

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016-678

SALTA, 28 de Abril de 2016

Expediente N° 10.350/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente.

Que por ser la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, M. Sc. Adriana E. Ortin Vujovich responsable de la Cátedra Manejo de Pasturas y Bosques, corresponde que la presente Resolución sea emitida por la Sra. Vicedecana de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 24, 31, 50, 51, 52 y 53 por la suma total de Pesos Nueve mil ochenta y uno (\$ 9.081,=).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados según el siguiente detalle:

Funcionamiento.....\$ 1.775,=

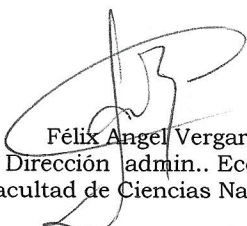
Practicas Curriculares.....\$ 7.306,=


Total.....\$ 9.081,=

Son: Pesos Nueve mil ochenta y uno.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

cfg


Félix Angel Vergara
a/c. Dirección admin.. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales